

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la consulta informativa siguiente:

“Buenos días,

En relación a la pregunta formulada anteriormente, no nos ha quedado claro si tenemos que presentar una propuesta técnica a la hora de licitar y si fuera así en que sobre tendríamos que incluirla.

Agradeciendo de antemano su atención, reciba un cordial saludo

Un saludo”

PRIMERO. En el punto 3º.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: 3.2. Maquinaria y utensilios, del Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá en la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, se indica:

*“Las empresas licitadoras **deberán presentar con su oferta** una lista clasificada por especialidades, donde se recojan los medios que ofertan poner a disposición del servicio, siendo exigible al adjudicatario tal aportación de medios en cualquier momento del período de duración del contrato.”*

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, apartado 9.2.1. Sobre electrónico nº 1 Documentación acreditativa de los requisitos previos, los documentos a incorporar en el sobre electrónico nº 1 son aquellos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previos, por tanto, **no se encuentra recogida la propuesta técnica a la que se hace referencia en la consulta.**